GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MICRACION Nº Interno: 3076288

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17787

SANTIAGO, 27 de Febrero de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado po Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 17.260 y 17.270 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Liging ZHOU nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde el 18 de Diciembre de 2011 y hasta el 18 de Diciembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

> Depto. Extranjeria

Migrach

RQM/PVS/cepf [308] 27/02/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

cia vasqüez sepulveda BEESIGN VIBAS